



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/712
24 de junio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE ERITREA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitir adjunto el comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Eritrea el 24 de junio de 1999 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Haile MENKERIOS
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Eritrea el 24 de junio de 1999

Posición de Eritrea en relación con la reciente declaración
del Consejo de Seguridad

El 23 de junio de 1999, el Consejo de Seguridad formuló una declaración en la que pedía, entre otras cosas, que "ambas partes acuerden la cesación del fuego de manera inmediata e incondicional". Asimismo, el Consejo de Seguridad exhortaba a ambas partes "a cooperar plenamente y de manera constructiva con la Delegación de Alto Nivel de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la aplicación del Acuerdo Marco".

El Gobierno de Eritrea, por más que acoja con beneplácito estas recomendaciones, no puede dejar de subrayar lo siguiente:

1. Es bien sabido que Eritrea no inició las hostilidades. Es más, Eritrea no sólo se ha comprometido públicamente a no ser la primera en abrir fuego, sino que ha venido instando incesantemente a que se renuncie al uso de la fuerza para resolver el problema fronterizo y lograr la cesación total de las hostilidades. Es evidente que esta medida, que se establece en el primer párrafo del Acuerdo Marco, es una premisa esencial para que se apliquen plenamente las múltiples disposiciones del Acuerdo. La única razón por la que éste sigue bloqueado es el empeinado rechazo de Etiopía. Recientemente, el Primer Ministro de Etiopía declaró al público nacional, en una extensa entrevista de la radio y televisión etíope, que "la ofensiva es inminente y no va a adelantarse ni atrasarse ni un sólo día, sino que se iniciará en el momento más oportuno. Si estamos 'perdiendo tiempo' es sólo para prepararnos a fondo". Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe dirigir sus exigencias a Etiopía y tomar medidas contra Etiopía por el incumplimiento de los acuerdos, en vez de culpar indiscriminadamente a ambas partes.

2. Etiopía ha proclamado reiteradamente que está dispuesta a aplicar de buena fe el Acuerdo Marco de la OUA, pero una vez más Etiopía sigue levantando obstáculos al imponer condiciones previas que cambian continuamente. Eritrea rechaza estas condiciones previas y exhorta encarecidamente a que se aplique el Acuerdo Marco, sin modificaciones en razón de las inaceptables condiciones y nuevas exigencias que plantea Etiopía.
